

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 28 Martes 2 de febrero de 2016 Sec. IV. Pág. 4110

IV. Administración de Justicia JUZGADOS DE LO MERCANTIL

3146 VALENCIA

Edicto

Dña. M.ª Isabel Boguñá Pacheco, la Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil núm. 1 de Valencia, por el presente,

Hago saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de Concurso de Acreedores núm. 1458/2015, habiéndose dictado en esta fecha auto de declaración de concurso voluntario de acreedores de Logística Almacenamiento y Servicios Auxiliares, S.L., con CIF número B-19187616, con domicilio en Valencia, Av. Maestro Rodrigo, n.º 84-2.ª, habiéndose acordado en la propia resolución la conclusión del concurso, con todos sus efectos legales inherentes, acordándose la cancelación de la inscripción registral.

Se expide el presente edicto para general publicidad de la decisión de que se trata, en los términos de los artículos 177 y 23 de la Ley Concursal.

Valencia, 10 de diciembre de 2015.- La/El Letrada/o de la Administración de Justicia.

ID: A160002037-1